SECRETARÍA GENERAL	**INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSIÓN**	**001**
		FECHA DE APROBACIÓN	**2024-01-31**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	11
Contrato No:	202400071

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JULIO CESAR BROCHERO POLO		
Identificación:	3.723.760		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	EDGARDO GÓMEZ BARROS, SUBSECRETARIO DE CNTABILIDAD		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la gestión administrativa de la subsecretaría de contabilidad, adscrita a la secretaría de hacienda del departamento del atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.		
Plazo de Ejecución:	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. ADICION Y PRORROGA No. 1, el plazo de ejecución del Contrato por 2.5 meses contados a partir del vencimiento del plazo inicial, hasta el 31 de diciembre de 2024		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202400103** **202402513**	**Fecha de C.D.P.**	2024/01/22 2024/08/02
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202400298** **202405844**	**Fecha del R.P.**	2024/02/15 2024/10/11

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 44.000.000
	Adición 1	$ 13.900.000
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 57.900.000

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
15/02/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO 202400071	2024/10/15	Dos (2.5) meses y medio contados a partir del vencimiento del plazo inicial	$ 13.900.000	

2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 44.000.000
Adición No. 1		$ 13.900.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 57.900.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 57.900.000
Valor por ejecutar		$ 0
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		11

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Acompañamiento en el desarrollo de los procesos operativos relacionados con la elaboración de las órdenes de pago de nómina expedidas por la Subsecretaría de Contabilidad. Acompañamiento en la depuración de saldos de las cuentas contables. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato	• Registro de legalizaciones de los Avances a funcionarios para expedición de Paz y Salvo. • Consolidación y contabilización mensual de Prestaciones Sociales por pagar a Funcionarios activos de la Gobernación del Atlántico y Secretaría de Salud. • Apoyo en la elaboración, validación y envío de la Información Contable (Chip) a la CGN. • Elaboración y registro de Órdenes de Pago de las nóminas de pensionados y personal activo de la Gobernación del Atlántico y Personal de la Secretaría de Salud. • Creación y/o Activación de Terceros. • Elaboración y registro de Órdenes de Pago de los Aportes a seguridad social de personal activo de la Gobernación del Atlántico y Personal de la Secretaría de Salud. • Proyección y/o elaboración de certificaciones sobre pagos de Contratos y prestaciones que solicitan de otras dependencias.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

EDGARDO GÓMEZ BARROS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9463812307	2024/03/01	$ 286.500
02	9464930423	2024/04/01	286.500
03	9466328901	2024/04/30	286.500
04	9467821432	2024/05/30	286.500
05	9469202088	2024/06/28	286.500
06	9470601903	2024/08/02	286.500
07	9471993545	2024/08/30	286.500
08	9474125794	2024/09/30	286.500
09	9474687511	2024/10/30	286.500
10	9477955140	2024/11/29	286.500
11	9478142821	2024/11/29	286.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3.150.500

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, en el mes de diciembre de 2024.

EDGARDO GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
CC. 72.133.422 de Bquilla.
Supervisor

JULIO C. BROCHERO POLO
Contratista
CC. 3.723.760 de Santa Lucía (Atl)

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, EDGARDO GOMEZ BARROS, en mi condición de supervisor del CONTRATO Y/O CONVENIO No. 202400071 – ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1, en representación del Departamento del Atlántico, y JULIO CESAR BROCHERO POLO, en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 15 del mes de febrero de 2024, entre el Departamento del Atlántico y JULIO CESAR BROCHERO POLO se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión No. 20240071, en el cual se pactó como plazo de ejecución hasta el 14 de octubre de 2024, contados a partir del cumplimiento y ejecución, al cual se le realizó un adicional No.1 y Prórroga No.1, en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir del vencimiento del plazo inicial, y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: un primer pago a 31 de octubre de 2024 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($2.900.000) y dos (2) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar"

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20240720002223 de fecha 13 de noviembre de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2024**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2024. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona-Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2024, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de diciembre comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

Por lo anterior, **JULIO CESAR BROCHERO POLO** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2024 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2024.

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUPERVISOR
Firma supervisor:
CC. 72.133.422
Cargo Subsecretario de Contabilidad

JULIO C. BROCHERO POLO
CONTRATISTA
Firma contratista
CC.3.723.760